



PROVINCIA DE CATAMARCA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

BOLETÍN MUNICIPAL

PUBLICACIÓN OFICIAL
Registro de la Propiedad Intelectual Nº 121531

BOLETÍN MUNICIPAL Nº 58/13
NOV/2013
Período: 11/11 al 15/11/2013

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Lic. RAUL ALEJANDRO JALIL
INTENDENTE MUNICIPAL

DR. NESTOR HERNAN MARTEL
Secretario de Gobierno

C.P.N. SUSANA BEATRIZ PERALTA MOLINA
Secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico

ING. JORGE ERNESTO CARRIZO
Secretario de Obras Públicas y Planeamiento Urbano

ING. ALBERTO A. KOZICKI
Secretario de Servicios Públicos

EDUARDO CESAR ANDRADA
Secretario de Salud y Bienestar Social

PROF. MARTHA SUELDO
Secretaria de Educación

SR. CRISTIAN GUILLOU
Secretario de Turismo, Deporte y Cultura

LIC. CARLOS ALBERTO CISNEROS
Secretario de Comunicación y Prensa

DR. GUILLERMO MATTERSON
Secretario de Protección Ciudadana

Boletín Municipal Impreso y Digital editado por Administración de Despacho de Intendencia Municipal, Área: Departamento Digesto Municipal y Archivo Digital. Jefe de Dpto. Sr. Jorge L. Vildoza, División Boletín Municipal. Jefe de Div: Sra. Sandra Márquez. Distribución y Archivo: Dpto. Mesa Gral. de Entradas, Salidas y Archivo. Jefa de Dpto.: Sra. Susana Robledo

Dirección: Sarmiento 1050 – Planta Baja- Tel: 437400. S. F. del Valle de Catamarca

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada.

Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal Nº 1207 del 01/09/77)

FECHA DE IMPRESIÓN: 16-DIC-13

Boletín Municipal Digital
<http://www.sfvcatamarca.gov.ar>
–Link: **Transparencia Fiscal**



BOLETIN MUNICIPAL Nº 58/13

DECRETOS SINTETIZADOS: Período 11/11 al 15/11/13.-

DCTO. Nº 1777 (11/11/2013): Otorgando subsidio por la suma de PESOS TRESCIENTOS -
----- (\$300,00.-), a favor de las personas detalladas: MORENO,
ELSA MARINA, DNI. Nº 12.796.369, CASTILLO, RENE OMAR, DNI. Nº 24.477.675,
VERA, ROLANDO FABIAN, DNI. Nº 27.496.367, por la suma de PESOS
CUATROCIENTOS (\$ 400,00.-), a favor de: GRUTTADAURIA, MIRIAM RITA LILINA,
DNI. Nº 12.669.853, NIEVA, MARIA DEL CARMEN, DNI. Nº 17.217.095, OGAS,
ESTELA EMILIA, DNI. Nº 21.324.966, NIEVA, GRISEL ROSA JOHANA, DNI. Nº
34.783.439 y por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00.-), a favor de la
Sra. ARROYO, CELESTE SOLEDAD, DNI. Nº 31.814.217, autorizando a Dirección
General de Contaduría a emitir la correspondiente Orden de Pago, totalizando la suma de
PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00.-)

DCTO. Nº 1778 (11/11/2013): Otorgando subsidios por la suma de PESOS -----
----- CUATROCIENTOS (\$ 400,00.-), a favor del señor
PALOMEQUE, JESUS MARTIN, DNI. Nº 34.716.803 y por la suma de PESOS
TRESCIENTOS (\$ 300,00.-) a favor de las personas detalladas: FIGUEROA, JULIA
HAYDEE, DNI. Nº 28.456.369, BARRIONUEVO, CYNTIA GISEL, DNI. Nº 34.783.317,
autorizando a Dirección General de Contaduría a emitir la correspondiente Orden de Pago,
totalizando la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00.-)

DCTO. Nº 1779 (11/11/2013): Otorgando una ayuda económica por la suma de PESOS UN --
----- MIL (\$ 1.000,00.-) a favor del Docente de la Escuela
Secundaria Municipal “Miguel Cané”, Profesor CESAR JAVIER CARRIZO, DNI. Nº
31.648.062, que le permitirá restituir parte de los gastos de traslado y estadía del alumno de 4º
Año Turno Mañana, ERNESTO PEREA, que participó de las instancias nacionales de las
Olimpiadas de Historia, realizado en la Ciudad de Santa Fe, del 29 de Octubre al 1º de
Noviembre, autorizando a Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico a emitir la
correspondiente Orden de Pago.-

DCTO. Nº 1780 (11/11/2013): Otorgando una ayuda económica por la suma de PESOS -----
----- SETECIENTOS (\$ 700,00.-) a favor de la Iglesia Cristiana
“Ministerio Espíritu Santo”, destinado a restituir parte de los gastos del campamento
evangélico realizado el día 30 de Octubre/13, en la localidad de La Puerta-Dpto. Ambato,
autorizando a Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico a emitir Orden de Pago a favor
de la Presidenta de la citada Iglesia, Pstra. NORMA YOLANDA BRIZUELA, DNI. Nº
6.212.118.-



DCTO. Nº 1781 (11/11/2013): Adjudicando en calidad de permisionario la Licencia de -----
----- Remis Nº 261, a favor del Sr. JORGE EDUARDO CARRIZO,
DNI. Nº 10.560.123, con domicilio en calle Congreso Centeno Nº 234 de esta Ciudad.-

DCTO. Nº 1782 (11/11/2013): Adjudicando la Licencia de Transporte Escolar Nº 017, a -----
----- favor del Sr. CARLOS ALBERTO VEGA, DNI. Nº 13.141.178,
con domicilio real en Bº Libertador II Peatonal 24 Casa Nº 47 de esta Ciudad.-

DCTO. Nº 1783 (11/11/2013): Aceptando a partir del día 01 de Octubre del año 2013, la -----
----- renuncia presentada por la agente MISTO, MARIA
GUILLERMINA DEL VALLE, DNI. Nº 10.241.877, Legajo Nº 949, Categ.05, Planta
Permanente, Agrupamiento Administrativo, área Secretaría de Educación, al cargo que
desempeñaba en esta Comuna, en razón de acogerse a los beneficios de la Jubilación
Docente.-

DCTO. Nº 1784 (11/11/2013): Aceptando a partir del día 07 de Octubre del año 2013, la -----
----- renuncia presentada por la agente ACOSTA, NELIDA
GLADY, DNI. Nº 06.028.101, Legajo Nº 3951, Categoría 08, Planta Permanente,
Agrupamiento Profesional Asistencial, dependiente de la Dirección de Salud Pública
Municipal, área Secretaría de Salud y Bienestar Social, al cargo que desempeñaba en esta
Comuna, en razón de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria.-

DCTO. Nº 1785 (11/11/2013): Otorgando subsidio por la suma de PESOS DOS MIL -----
----- CUATROCIENTOS (\$ 2.400,00.-), a favor del Sr. JOSE
OMAR SESOL, DNI. Nº 23.854.701, destinado a solventar parte de los gastos de cirugía con
colocación de prótesis en el maxilar inferior de su cara debido al accidente de circulación que
sufriera el día 21 de Septiembre/13 y que le ocasionara fracturas múltiples en todo su cuerpo,
autorizando a Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico a emitir la correspondiente
Orden de Pago.-

DCTO. Nº 1786 (12/11/2013): Encomendando la atención del Departamento Despacho de la
----- a la Secretaría de Turismo, Deporte y Cultura, a partir del 04
de Noviembre del corriente año a la Sra. MARIA MULLER DE VERA, Leg. Nº 5511,
mientras dure la ausencia de su titular, Sra. ESTELA QUIROGA, LEG. Nº 3109.-

DCTO. Nº 1787 (12/11/2013): Desafectando como Responsable del Fondo Permanente de ---
----- Intendencia a partir del día 18 de Noviembre de 2013 al Sr.
EDUARDO CESAR ANDRADA, DNI. Nº 24.885.686, designando como Responsable de
dicho Fondo a la Sra. MARIA ALEJANDRA AGUERO, DNI. Nº 20.071.073 y al Sr. ALDO
GABRIEL SARQUIS, DNI. Nº 10.560.171, funcionarios y empleados de Intendencia.-

DCTO. Nº 1788 (12/11/2013): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS CINCO -
----- MIL (\$ 5.000,00.-) a favor del señor ATILIO MARCELO
PAEZ, DNI. Nº 21.325.513, que permitirá solventar los gastos de pasajes y estadía para
participar en MICATLANTICA, que se realizará el día 23 al 26 de Noviembre/13, en la



Ciudad de la Cultura de Santiago de Compostela-Galicia-España, autorizando a Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico a emitir la correspondiente Orden de Pago.-

DCTO. Nº 1789 (12/11/2013): Otorgando subsidio por la suma de PESOS SETECIENTOS --
----- SETENTA Y DOS CON 20/100 (\$ 772,20), a favor de la
Sra. MYRIAM ISABEL PEREZ, DNI. Nº 5.936.045, destinado a cumplimentar con los años
de aportes necesarios para obtener el beneficio jubilatorio, autorizando a Secretaría de
Hacienda y Desarrollo Económico a emitir la correspondiente Orden de Pago.-

DCTO. Nº 1790 (13/11/2013): Promulgando Ordenanza Nº 5692/13, dictada por el Concejo -
----- Deliberante, mediante la cual se dispone dentro del ámbito
de la Ciudad Capital, la realización de una campaña de difusión masiva sobre la importancia
de la aplicación de la vacuna para prevenir el HPV (Virus del Papiloma Humano).-

DCTO. Nº 1791 (13/11/2013): Otorgando subsidio por la suma de PESOS -----
----- QUINIENTOS (\$ 500,00.-), a favor del Sr. RAMON
ALEJANDRO LOBO, DNI. Nº 30.676.513, destinado a afrontar las necesidades básicas de su
grupo familiar, autorizando a Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico a emitir Orden
de Pago.-

DCTO. Nº 1792 (13/11/2013): Otorgando subsidio por la suma de PESOS -----
----- CUATROCIENTOS (\$ 400,00.-), a favor de la Sra. SOFIA
DEL ROSARIO GOMEZ, DNI. Nº 11.473.594 y/o a la Sra. MIRTHA NOEMI CONTRERA,
DNI. Nº 32.282.870, destinado a afrontar las necesidades básicas de su grupo familiar.-

DCTO. Nº 1793 (13/11/2013): Otorgando subsidio por la suma de PESOS SETECIENTOS --
----- (\$ 700,00.-), a favor de la Señora MARCELINA DEL
VALLE CHAILE, DNI. Nº 32.429.577, destinado a solventar los gastos de operación y
tratamiento médico para su hijo EDGAR ROBINSON CHAILE, quien padece problemas de
discapacidad, autorizando a Secretaría de Hacienda a emitir la Orden de Pago.-

DCTO. Nº 1794 (13/11/2013): Aprobando Convenio de Avenimiento suscripto entre la -----
----- Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca y el
Sr. OSVALDO NAZARIO VERDON, DNI. Nº 13.729.463, en su carácter de titular dominial
al inmueble identificado con MC. Nº 07-21-03-8259, por la suma de PESOS SEISCIENTOS
CINCuenta MIL (\$ 650.000,00.-) e incorporando al Patrimonio Municipal como bien
perteneiente al dominio público de la Municipalidad de San Fernando del Valle de
Catamarca, el inmueble identificado con Matrícula Catastral Nº 07-21-03-8259, ubicado en
Cuartel I de esta Ciudad Capital, en la intersección de las calle Francisco Latzina y Tomás
Vergara, totalizando una superficie de 763.68 m2.-

DCTO. Nº 1795 (13/11/2013): Autorizando a Dirección de Recursos Humanos a formalizar -
----- la contratación de los agentes mencionados en el ANEXO
UNICO-publicado al final del presente Boletín-, bajo la modalidad de Contrato de Locación



de Servicios, por el período improrrogable de cuatro meses retroactivo desde 01/10/13 hasta el 31/01/14, según agrupamiento, categoría y dependencia asignados.-

DCTO. Nº 1796 (13/11/2013): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta ----- la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre inmueble de mayor extensión, ubicado en el Loteo denominado Parque Sur en el Cuartel “IV” de la Ciudad Capital, a favor de la **Sra. AGUERO, CONSUELO DEL CARMEN, DNI. Nº 13.806.218**, un lote de terreno identificado como **Mza. “C1” Lote Nº 6.-**

DCTO. Nº 1797 (13/11/2013): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta ----- la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre inmueble de mayor extensión, ubicado en el Loteo denominado Parque Sur en el Cuartel “IV” de la Ciudad Capital, a favor de **la Sra. FERNANDEZ, SILVIA ANALIA, DNI. Nº 33.049.701**, un lote de terreno identificado como **Mza. “a” Lote Nº 24.-**

DCTO. Nº 1798 (13/11/2013): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta ----- la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre inmueble de mayor extensión, ubicado en el Loteo denominado Parque Sur en el Cuartel “IV” de la Ciudad Capital, a favor del **Sr. AVELLANEDA, RODOLFO NICOLAS, DNI. Nº 34.129.158**, un lote de terreno identificado como **Mza. “A” Lote Nº 21.-**

DCTO. Nº 1799 (13/11/2013): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta ----- la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre inmueble de mayor extensión, ubicado en el Loteo denominado Parque Sur en el Cuartel “IV” de la Ciudad Capital, a favor del **Sr. FERNANDEZ, RAUL BELINDO, DNI. Nº 30.805.924**, un lote de terreno identificado como **Mza. “A” Lote Nº 1.-**

DCTO. Nº 1800 (13/11/2013): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta ----- la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre inmueble de mayor extensión, ubicado en el Loteo denominado Parque Sur en el Cuartel “IV” de la Ciudad Capital, a favor del **Sr. ASTORGA, ESTEBAN ISMAEL, DNI. Nº 42.443.956**, un lote de terreno identificado como **Mza. “A” Lote Nº 4.-**

DCTO. Nº 1801 (14/11/2013): Declarando de Interés Educativo el Curso “Integración ----- Escolar de niños con TGD desde el Modelo DIR”, que se realizará el día 15 de Noviembre de 2013, en nuestra Ciudad Capital.-

DCTO. Nº 1802 (14/11/2013): Rectificando el Artículo 1) del Decreto Nº 226 de fecha 07 de ----- Marzo de 2012.-

DCTO. Nº 1803 (14/11/2013): Prorrogando, por el término de doce (12) mese a partir del día ----- 1-ENE-14, el Contrato que tiene por objeto el **MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE LA DIRECCION GENERAL DE**



CONTADURIA, DIRECCION GENERAL DE TESORERIA Y DIRECCION GENERAL DE RENTAS MUNICIPAL, suscripto el 11-SEP-12 entre el Municipio y el Sr. NESTOR EMILLIO ROLDAN, aprobando el gasto por la suma de PESOS TRESCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 307.200,00.-), correspondiendo por mes la suma de PESOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 25.600,00.-), aprobando el valor de la hora adicional en la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00.-)

DCTO. Nº 1804 (14/11/2013): Rechazando la petición efectuada por la Sra. SONIA -----
----- PATRICIA MONJES, DNI. Nº 24.065.447, de ingreso como agente municipal y designando personal no permanente a partir del día de la fecha al Sr. RODRIGO RAUL ROMERO, DNI. Nº 35.269.146, Categoría 02, Agrupamiento Servicios Generales, dependiente de la Dirección de Seguridad Interna y Externa, área Secretaría de Protección Ciudadana.-

DCTO. Nº 1805 (15/11/2013): Otorgando subsidios por la suma de PESOS OCHOCIENTOS -----
----- (\$ 800,00.-), a favor de la Sra. SOSA, MONICA IRENE, DNI. Nº 21.325.632 y por la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00.-), a favor de la Sra. NIEVA, ROXANA DEL VALLE, DNI. Nº 26.433.110, autorizando a Dirección General de Contaduría a emitir orden de Pago, totalizando la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00.-)

DCTO. Nº 1806 (15/11/2013): Declarando EXTINGUIDA a partir del día 07 de Noviembre -
----- de 2013, la relación de empleo público con el agente SR. MORENO, MANUEL CLEOFE, LEGAJO Nº 0302, DNI. Nº 08.045.723, CATEGORIA 11, PLANTA PERMANENTE, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS, AREA SECRETARIA DE GOBIERNO.-

DCTO. Nº 1807 (15/11/2013): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----
----- CUATRO MIL (\$ 4.000,00.-), a favor del Sr. EMILIO FRANCISCO MORALES, DNI. Nº 27.731.746, destinada a cubrir los gastos de grabación y replicación del lanzamiento de su nuevo disco “LO MEJOR DE MI”, autorizando a Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico a emitir Orden de Pago.-

PUBLICACION DEMORADA

DCTO. Nº 1196 (13/08/2013): Aprobando Reglamento General de la Ordenanza Nº 5609/13,
----- mediante la cual se crea un Adicional por Dedicación Exclusiva para los agentes que se desempeñan en la Banda de Música Municipal-Publicado al final del presente Boletín.-

DCTO. Nº 1361 (18/09/2013): Realizando Reestructuración Interna de Partidas -----
----- Presupuestarias así como el Incremento del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos correspondientes al Ejercicio 2013.-



DCTO. Nº 1258 (30/08/2013): Reintegrando el día 30 de Agosto/2013 a horas 13:00 a sus ----- tareas de Intendente Municipal, el titular de la misma, LIC. RAUL ALEJANDRO JALIL.-

DCTO. Nº 1539 (10/10/2013): Creando el Programa Municipal “Catamarca Ciudad Segura”, - ----- en la órbita de la Secretaría de Protección Ciudadana, destinado al fortalecimiento en la prevención del delito, cuyo ANEXO UNICO es publicado al final del presente Boletín.-

RESOLUCIONES INTERNAS DE LA DIRECCION DE
CONTRATACIONES DE BIENES Y ALMACENES

RESOLUCION INTERNA Nº 159/13: Inscribiendo a la firma: LABORATORIOS RICHET - ----- SA., en el Registro de Proveedores de la Municipalidad de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, en el rubro: FABRICACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS, por el plazo de 365 días corridos a partir de la fecha del presente acto administrativo.-

RESOLUCION INTERNA Nº 163/13: Inscribiendo a la firma: ZUBCO SRL., en el ----- Registro de Proveedores de la Municipalidad de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, en el rubro: CONSTRUCCION, por el plazo de 365 días corridos a partir de la fecha del presente acto administrativo.-

RESOLUCION INTERNA Nº 164/13: Inscribiendo a la firma: CONSTRUCCIONES ----- AMERICANAS de ZAR, STELLA DEL VALLE, en el Registro de Proveedores de la Municipalidad de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, en el rubro: -CONSTRUCCION-, por el plazo de 365 días corridos a partir de la fecha del presente acto administrativo.-

RESOLUCION INTERNA Nº 166/13: Inscribiendo a la firma: VISAN CONSTRUCTORA - ----- SRL., en el Registro de Proveedores de la Municipalidad de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, en el rubro: CONSTRUCCION, por el plazo de 365 días corridos a partir de la fecha del presente acto administrativo.-

RESOLUCION INTERNA Nº 183/13: Inscribiendo a la firma: LEDIAN S.A., en el Registro ----- de Proveedores de la Municipalidad de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, en el rubro: VENTA DE AUTOMOTORES



NUEVOS-VENTA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA AUTOMOTORES, por el
plazo de 365 días corridos a partir de la fecha del presente acto administrativo.-

RESOLUCION INTERNA Nº 189/13: Inscribiendo a la firma: FINNING ARGENTINA -----
----- S.A., en el Registro de Proveedores de la
Municipalidad de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, en el rubro: VENTA
DE MAQUINARIAS Y APARATOS- ALQUILERES Y ARRENDAMIENTOS-
SERVICIOS DE REPARACION-TODA ACTIVIDAD DE INTERMEDIACION-
LOCACION DE BIENES INMUEBLES, por el plazo de 365 días corridos a partir de la fecha
del presente acto administrativo.-



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 07 de noviembre de 2013.
EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1º.- Dispóngase dentro del ámbito de la Ciudad Capital, la realización de una campaña de difusión masiva sobre la importancia de la aplicación de la vacuna para prevenir el HPV (Virus del Papiloma Humano).

ARTÍCULO 2º.- La Secretaría de Salud y Bienestar Social de la Municipalidad de la Ciudad Capital, a través de sus áreas competentes, procederá a ejecutar lo dispuesto en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3º.- El Departamento Ejecutivo Municipal realizará las previsiones presupuestarias necesarias a efectos de dar cumplimiento a la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil trece.

O R D E N A N Z A Nº 5692/13

Expte. C.D. Nº 2142-H-13.

FDO: Dr. SIMON ARTURO HERNANDEZ
Ab. CAROLINA P. VEGA



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 13 DE NOVIEMBRE DE 2013

DECRETO Nº 1790/13.

EXPTE. .Nº 17886-C-13.-

VISTO:

La Ordenanza Nº 5692/13, sancionada por el Concejo Deliberante en la Trigésimo Sesión Ordinaria, a los Siete días del mes de Noviembre del año Dos Mil Trece;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1º).- TENGASE por promulgada la Ordenanza Nº 5692/13, sancionada por ----- el Concejo Deliberante, con fecha 07 de Noviembre de 2013.-

ARTICULO 2º):- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y ARCHIVESE.
-----.

FDO: LIC. RAUL JALIL
DR. NESTOR HERNAN MARTEL



1196



13 AGO 2013

Municipalidad de la Ciudad
de San Fdo. del Valle de Catamarca

ANEXO UNICO

REGLAMENTO GENERAL

ARTÍCULO 1.- La presente reglamentación regirá para la percepción del Adicional por Dedicación Exclusiva creado mediante Ordenanza N° 5609/13.

ARTÍCULO 2.- El Adicional por Dedicación Exclusiva, tiene carácter de No Remunerativo y No bonificable, por lo tanto, no está sujeto a descuento de ley ni genera ningún otro tipo de adicional.

ARTÍCULO 3°.- Los agentes encuadrados en el agrupamiento técnico que se desempeñen en el ámbito de la Banda de Música Municipal, percibirán un “Adicional por Dedicación Exclusiva” el que se abonará mensualmente, derecho que nace de la efectiva prestación del servicio conforme a las prescripciones del artículo siguiente.

ARTÍCULO 4.- Para ser acreedor al 100% de este Adicional los agentes no deberán incurrir en más de cuatro tardanzas que en total no excedan de 10 minutos, por mes calendario. En los casos que el agente incurra en una inasistencia justificada por razones de salud percibirá el 90% de este adicional. Y en caso que el agente incurra en dos inasistencias justificadas por razones de salud o en cuatro tardanzas que no excedan los 15 minutos en total percibirán el 80% del beneficio, los que incurrieran en más de dos inasistencias justificadas o una injustificada o tardanzas que en total superen los 15 minutos o se adhiera a medidas de fuerza de acción directa al margen de las previsiones normativas, cualquiera sea su naturaleza o modalidad, perderán este adicional.

ARTICULO 5.- No producirá la pérdida del beneficio las inasistencias justificadas motivadas por las siguientes causas:

- a)- Francos compensatorios.
- b)- Nacimiento de hijo del agente varón o maternidad y adopción y lactancia.
- c)- Fallecimiento de familiar, conforme lo previsto en el artículo 85 del Estatuto de Obreros y Empleados Municipales.
- d)- Licencia anual, siempre y cuando el agente haya percibido este adicional durante 6 de los últimos 12 meses.
- e)- Licencia por matrimonio.
- f)- Día del cumpleaños.
- g)- Licencia por invierno.

ARTÍCULO 6°.- COMUNIQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

ES COPIA.

FDO. LIC. RAÚL ALEJANDRO JALIL
INTENDENTE MUNICIPAL
DR. NÉSTOR HERNAN MARTEL
SECRETARIO DE GOBIERNO



1795

13 NOV 2013

ANEXO UNICO

APPELLIDO Y NOMBRE	DNI	CATEG	AGRUPAMIENTO	FUNCIÓN	DEPENDENCIA
MARTINEZ, DIEGO RODOLFO	28.330.412	07	MANT. Y PROD.	OPERARIO	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS POR CONTRATO.-
MULERO, JOSE FERNANDO	23.309.908	07	MANT. Y PROD.	OPERARIO	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS POR CONTRATO.-
CORZO, LUCAS RENE	31.814.818	07	MANT. Y PROD.	OPERARIO	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS POR CONTRATO.-
MANSILLA, CLAUDIO FEDERICO	30.504.624	07	MANT. Y PROD.	OPERARIO	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS POR CONTRATO.-
MEDINA, CLAUDIO SEBASTIAN	30.375.804	07	MANT. Y PROD.	OPERARIO	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS POR CONTRATO.-
CANO, WALTER ISMAEL	29.414.154	07	MANT. Y PROD.	OPERARIO	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS POR CONTRATO.-
NIEVA, JONATHAN URIEL	36.347.805	07	MANT. Y PROD.	OPERARIO	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS POR CONTRATO.-
CONDORI, ROBERTO ENRIQUE	29.821.131	07	MANT. Y PROD.	OPERARIO	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS POR CONTRATO.-
CONDORI, CRISTIAN ARMANDO	26.982.714	07	MANT. Y PROD.	OPERARIO	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS POR CONTRATO.-
PACHECO, ROBERTO LUIS A.	22.219.546	08	MANT. Y PROD.	OFICIAL ALBAÑIL	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS POR CONTRATO.-

ES COPIA.

FDO. LIC. RAUL ALEJANDRO JALIL

INTENDENTE MUNICIPAL

DR. HERNAN MARTEL

SECRETARIO DE GOBIERNO